



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por DAVILA  
TAVARA Nataly Eleny FAU  
20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Cajamarca 2  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06.06.2022 12:37:42 -05:00

Santiago De Surco, 06 de Junio del 2022

**OFICIO N° D000080-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2**

Señor(a):

**HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA**

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA

JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Respuesta a observaciones de 11 CASOS de Alertas N° 0077 al 0087-2022-CTVC/CAJ.

Referencia : INFORME N° D000158-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS (04JUN2022)

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente. Al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual hace de conocimiento que en cumplimiento de sus funciones los Comités, vienen realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de emergencia y aislamiento social durante las cuales han identificado puntos críticos.

Al respecto, traslado el Informe de la referencia a) mediante el cual el Coordinador Técnico Territorial de esta Unidad realiza la evaluación de cada punto crítico identificado y las acciones implementadas.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NATALY ELENY DAVILA TAVARA  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)  
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360  
[www.gob.pe/qaliwarma](http://www.gob.pe/qaliwarma)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firmado digitalmente por MENDOZA  
SECLÉN Juan De Dios FAU  
20560154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04.06.2022 12:28:13 -05:00

Jaen, 04 de Junio del 2022

**INFORME N° D000158-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS**

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Respuesta a observaciones de 11 CASOS de Alertas N° 0077 al 0087-2022-CTVC/CAJ.

Referencia : INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-ETE (02MAY2022)  
INFORME N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-BAF (02MAY2022)  
INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JVA (10MAY2022)  
INFORME N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-KHZ (12MAY2022)  
INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-LJS (03JUN2022)  
INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-LJS (04JUN2022)

Fecha Elaboración: Jaen, 04 de junio de 2022

**I. ANTECEDENTES**

Mediante documento de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), trasladó los casos N° 0077 al 0087-2022-CTVC-CAJ, respecto a alertas suscitadas en las instituciones educativas pertenecientes a la tipología Gestión del Servicio Alimentario durante la Emergencia Nacional, las cuales se detallan:

## 1.1. Datos de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) involucrados:

CASO	Institución Educativa	Código Modular	CAE Modalidad	N° de Usuarios	Dirección	Presidente del CAE	D.N.I. N°	Turno
CASO N° 0077-2022	IEP-18032	1371285	Productos	25	Salof-Callayuc-Cutervo	Segundo Regulo Molina Gallardo	41731764	Mañana
CASO N° 0078-2022	IEP-10679	0454702	Productos	5	El Triunfo-Pulan-Santa Cruz.	Nancy Mondragón Suarez	43451582	Mañana
CASO N° 0079-2022	IEI-460	0344523	Productos	40	Pulan-Santa Cruz.	María Odelva Hernández Quispe	28116813	Mañana
CASO N° 0080-2022	IEP-10684	0454751	Productos	18	El Roble-Pulan-Santa Cruz	Adelmo León Hernández	16677229	Mañana
CASO N° 0081-2022	IEI-Vencedores 2 de Mayo	0759167	Productos	149	Pulan – Santa Cruz	Edgardo Perez Suarez	28105851	Mañana
CASO N° 0082-2022	IEI-464	0620070	Productos	07	El Roble – Pulan – Santa Cruz	María Elizabeth Barturen Ocampo	16464287	Mañana

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

<b>CASO N°</b> 0083-2022	IEP-10689	0454801	Productos	08	Litcan-Pulan-Santa Cruz	Juana Vallejos Naval	40128814	Mañana
<b>CASO N°</b> 0084-2022	IEP-16955	0585398	Productos	64	Pampas del Inca-San José del Alto-Jaén	Felipe Torres Fernández	27258568	Mañana
<b>CASO N°</b> 0085-2022	IEP-16955	1615871	Productos	24	Pampas del Inca-San José del Alto-Jaén	Felipe Torres Fernández	27258568	Mañana
<b>CASO N°</b> 0086-2022	IEI-304	1107341	Productos	148	Calle Inca Garcilaso de la Vega-Chota	Mary Yomar Vilchez Vega	27240376	Mañana
<b>CASO N°</b> 0087-2022	IEI-101063	0759704	Productos	17	Shotorco Rambran pata - Chota	José Humberto Cevallos Idrogo	27362257	Mañana

## 1.2. Datos del Proveedor involucrado.

<b>Proveedor:</b>	W&C SAN JUAN ALMACENES S.A.C
<b>Representante Legal</b>	CESAR ALBERTO FERNANDEZ GONZALES
<b>Ruc:</b>	20480099568
<b>Dirección:</b>	SECTOR MONTEGRANDE CARRETERA VÍA DE EVITAMIENTO N 201 Y CALLE ROBERTO SEGURA N 1603.
<b>DNI N°:</b>	41230899
<b>Celular:</b>	948512392
<b>Ítems Adjudicados</b>	BELLAVISTA, JAEN, SANTA CRUZ

<b>Proveedor:</b>	RAMIREZ LUCERO SANTOS HORACIO
<b>Representante Legal</b>	RAMIREZ LUCERO SANTOS HORACIO
<b>Ruc:</b>	10278495723
<b>Dirección:</b>	JIRON ABRAHAM VALDELOMAR 185
<b>DNI N°:</b>	27849572
<b>Celular:</b>	976993067
<b>Ítems Adjudicados</b>	HUARANGO, TABACONAS, CUTERVO 2

<b>Proveedor:</b>	PRODUCTOS Y SERVICIOS V&A EIRL
<b>Representante Legal</b>	KEVIN ANDRÉ VÁSQUEZ VÁSQUEZ
<b>Ruc:</b>	20570691717
<b>Dirección:</b>	LOS ARENALES SUB LOTE B-1E PARQUE INDUSTRIAL, A ESPALDAS DE BACKUS. PIMENTEL-CHICLAYO.
<b>DNI N°:</b>	46277536
<b>Celular:</b>	979811677
<b>Ítems Adjudicados</b>	CHOTA.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alertas N° 0077 al 0087-2022-CTVC-CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Luego de recibir el oficio de alertas del CTVC, se coordinó con los MGL responsables de la ruta, para que de manera inmediata se comuniquen con los directores de las instituciones educativas involucradas y recojan información respecto a los casos suscitados durante la visita del representante del CTVC.

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 0077-2022 I.E. N° 18032	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	El día 28/02/2022 vía mensaje WhatsApp el MGL hizo llegar al director Régulo Molina Gallardo la fecha de llegada de los alimentos a su IE; así como, las recomendaciones a tener en cuenta desde previo a la recepción de los alimentos hasta la distribución de los alimentos a las madres/padres de familia o apoderados en donde se indica la fecha de inicio de la Prestación de Servicio Alimentario (14 de marzo del 2022), recomendando que la distribución se realice previo a esta fecha. Con fecha 02/03/2022 vía mensaje de WhatsApp le hice llegar los documentos correspondientes para la distribución de los alimentos Así mismo, el director Régulo Molina Gallardo, manifiesta que el 15 de marzo el CAE se reunió con el fin de organizarse para realizar las actividades de limpieza, desinfección de ambientes y realizaron el armado de los paquetes; publicación del cronograma de entrega de productos a los padres de familia, y el día 16 de marzo por acuerdo del CAE, madre y padres de familia y dando el cumplimiento del protocolo de estado de emergencia se realizó la distribución de alimentos el día mencionado. Para mayor detalle, se adjunta padrón y acta de distribución de la primera entrega de productos, las cuales están firmadas por los miembros del CAE, autoridad local y todos los presentes.
	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es	El día 11/03/2022 el MGL se comunicó telefónicamente con el director Régulo Molina Gallardo en el que se le brindó la asistencia técnica en el tema de actualización de usuarios correspondiente recomendándole que mantenga actualizado su base del SIAGIE, la directora manifestó que estaba todavía en proceso de matrículas es por ello que aún no tenía la cantidad total de matriculados, pero que hasta ese momento contaban con 17 alumnos. El día 02/05/2022, se recepcionó el nuevo



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	igual al número de alumnos matriculados.	listado de IIEE atendidas aprobada con la RDE N° 193-2022-DE, en la cual la institución educativa figura con 24 usuarios, que es la misma cantidad de alumnos matriculados. Siendo el día 05 de mayo del 2022 se recepcionó vía mensaje de WhatsApp el documento formal enviado por la directora de la institución educativa solicitando la actualización de la cantidad de usuarios atendidos. Se realizó el ingreso al SGD el Informe N° D000011-2022- MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JLVA
	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	Según la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL. Se le brindó la asistencia técnica correspondiente a la directora de la institución educativa como Presidente del CAE, que las canastas de alimentos deberá realizarse según a cantidad de matriculados en el 2022.
<b>Caso N° 0078-2022 I.E. N° 10679</b>	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. Actualización se usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19.
	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega / recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Cabe resaltar que la I.E 10679 ya realizo la distribución de alimentos el día 14/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO. El director del CAE manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo percance en su proceso de matrícula y hasta la fecha del 12/03 tenía solo el 50% de alumnos. Se adjunta el informe recibido por parte del director.
<b>Caso N° 0079-2022 I.E.I. N° 460</b>	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. Actualización se usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19.
	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Para reforzar la asistencia técnica se dio capacitación presencial con la presencia de todo el CAE de la I.E así mismo estuvo la presencia de la vicepresidenta del CTVC. Cabe resaltar que la I.E 460 ya realizo la distribución de alimentos el día 18/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrados en el SIGO.
	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le	El director del CAE manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	corresponde a cada alumno matriculado.	percance en su proceso de matrícula de alumnos. Se adjunta el informe recibido por parte del director.
<b>Caso N° 0080-2022 I.E. N° 10684</b>	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. Actualización se usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19. Cabe resaltar que la I.E 10684 ya realizo la distribución de alimentos el día 15/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO.
	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega / recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	El director del CAE manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo percance en su proceso de matrícula y hasta la fecha del 12/03 tenía solo el 90% de alumnos. Se adjunta el informe recibido por parte del director.
<b>Caso N° 0081-2022 I.E. Vencedores 2 de Mayo</b>	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.	Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. Actualización se usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19. Cabe resaltar que la I.E Vencedores 2 de mayo ya realizo la distribución de alimentos el día 14/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO. El director del CAE manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tiene sus nóminas aprobadas para que la actualización de sus usuarios se haga mediante su SIAGIE. Se adjunta el informe recibido por parte del director.
<b>Caso N° 0082-2022 I.E.I. N° 464</b>	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. Actualización se usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19. Cabe resaltar que la I.E 464 ya realizo la distribución de alimentos el día 14/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO.
	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega / recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	El director del CAE manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo percance en su proceso de matrícula y hasta la fecha del 12/03 tenía solo el 95% de alumnos. Se adjunta el informe recibido por parte del director.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

<b>Caso N° 0083 2022</b>  <b>IEP-10689</b>	<p>El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega / recepción no es igual al número de alumnos matriculados.</p>	<p>Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. Actualización de usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19.</p>
	<p>No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado</p>	<p>Cabe resaltar que la I.E 10689 ya realizó la distribución de alimentos, así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO y solicitud de actualización de usuarios. El director del CAE manifiesta que coordinó de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo distribuido los alimentos en su totalidad a todos los alumnos matriculados. Se adjunta el informe recibido por parte del director</p>
<b>Caso N° 0084 2022</b>  <b>IEP-16955</b>	<p>El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos Matriculados, Correspondiente a esta entrega.</p>	<p>Según la RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo Para La Prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las II.EE públicas atendidas por el PNAEQW ,se brindó asistencia técnica al CAE de la IE 16040 desde el día 18/02/2022 se brindó A.T AL CAE en todo lo correspondiente a la distribución de los alimentos para los alumnos matriculados y la importancia de cumplir la RDE N° D000145-2021- MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 28/02/2022 se informó acerca de las fechas de repartición de alimentos por parte del proveedor con el fin de que se organicen y tengas sus ambientes de recepción habilitados, limpios y desinfectados, así mismo se informó de la fechas establecidas para la distribución de alimentos a los PP.FF de los usuarios y se les RECALCÓ que desde el día 14 de marzo del 2022 los alimentos ya deben estar en las casas de los usuarios para que los niños empiecen a consumir los alimentos de la primera entrega. toda la información y asistencia técnica brindada al CAE se realizó mediante el aplicativo whatsapp , llamadas telefónicas y mensajes de texto. Así mismo la asistencia técnica brindada de manera remota también fue en los siguientes documentos: -correcto llenado del acta y padrón, BPM,BPH,BPA,ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS,ETC.</p>
	<p>El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.</p>	<p>Se brindó asistencia técnica acerca de la actualización del número de usuarios , se recalcó la importancia de que mantengan actualizado el SIAGIE ya que según lo reportado en el SIAGUIE será la cantidad de raciones que reciban, se enfatizó reiteradas veces la importancia de mantener actualizado el SIAGIE.</p>
	<p>El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos Matriculados,</p>	<p>Según la RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo Para La Prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las II.EE públicas atendidas por el PNAEQW ,se brindó asistencia técnica al CAE de la IE 16955. en todo lo correspondiente a la distribución de los alimentos para los alumnos matriculados y la importancia de cumplir la RDE N° D000145-2021- MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 28/02/2022 se informó acerca de las fechas de repartición de alimentos por parte del proveedor con el fin de que se organicen y tengan sus ambientes de recepción habilitados, limpios y desinfectados, así mismo se informó de la fechas establecidas para la distribución de</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

<b>Caso N° 0085-2022 IEP-16955</b>	correspondiente a esta entrega.	alimentos a los PP.FF de los usuarios y se les RECALCÓ que desde el día 14 de marzo del 2022 los alimentos ya deben estar en las casas de los usuarios para que los niños empiecen a consumir los alimentos de la primera entrega. toda la información y asistencia técnica brindada al CAE se realizó mediante el aplicativo whatsapp , llamadas telefónicas y mensajes de texto. Así mismo la asistencia técnica brindada de manera remota también fue en los siguientes documentos: -correcto llenado del acta y padrón, BPM,BPH,BPA,ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS,ETC.
	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.	Se brindó asistencia técnica acerca de la actualización del número de usuarios, se recalcó la importancia de que mantengan actualizado el SIAGUIE ya que según lo reportado en el SIAGUIE será la cantidad de raciones que reciban, se enfatizó reiteradas veces la importancia de mantener actualizado el SIAGIE.
	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno Matriculado.	Según la RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo Para La Gestión Del Servicio Alimentario Del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma, los alimentos deben repartirse entre todos los niños matriculados al día de la distribución de alimentos, punto que si se cumplió ya que se repartió el total de alimentos recibidos por el PNAEQW entre todos los niños matriculados, nuevamente se recalca la importancia de mantener actualizado el SIAGIE ( con nóminas de matrícula y nóminas extemporáneas) para que todos los niños reciban su ración completa y los niños reciban el adecuado aporte nutricional, se brindó Asistencia de la manera correcta como deben repartir las canastas de acuerdo a grupo de alimentos, se brindó A.T del correcto llenado del acta y del padrón. 4.2.2. Una vez brindada la asistencia técnica al CAE de la IE N°16955-san José del alto -Jaén, se realizó la distribución de los alimentos el día 30 de mayo del 2022 de manera exitosa, se cumplió con lo establecido en la RDE N° D000145 -2021-MIDIS-PNAEQW-DE, donde el CAE al terminar la distribución de los productos emite su acta de cierre y padrón de entrega de alimentos. Así mismo el CAE manifiesta que recibió asistencia técnica en todo momento por el MGL a cargo y se cumplió con el protocolo de la distribución de los alimentos del PNAEQW .
<b>Caso N° 0086-2022 IEI-304</b>	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Al respecto, los directores e Integrantes del CAE de la II.EE N° 304 e II.EE N° 10433, el día 08 y 15 de marzo 2022 manifestaron que el servicio alimentario que brinda el PNAEQW se viene realizando con normalidad. Se recomendó a los presidentes del CAES a realizar la actualización del Número de usuarios a través de su nómina de matrícula generada por el SIAGIE, así como la presentación de una DJ de incremento/reducción, mientras tanto los productos serán distribuidas en forma equitativa, para que ningún usuario sea excluido.
	El número de alumnos atendidos que figura en	Se brindó asistencia técnica en cuanto a la actualización de usuarios la cual la realiza el MINEDU a través del SIAGIE. El director se comprometió a emitir solicitud de actualización de usuarios y nóminas de matrícula 2022 al MGL para su reporte a la UT Cajamarca. Reportar al programa Qali Warma, los documentos sustentatorios cada vez que



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

<b>Caso N° 0087-2022 IE-101063</b>	el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.	se evidencie la variación de los usuarios, mientras tanto se dará cumplimiento a las disposiciones de la RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario y RDE N° 210-2021-MIDIS/PNAEQWDE: Protocolo para la actualización del listado de IIEE 2. Así mismo el MGL seguirá socializando a los CAE la normativa aprobada por el PNAEQW y brindando asistencia técnica oportuna para el cumplimiento de los objetivos del programa.
------------------------------------	---	--

**v. CONCLUSIONES:**

- 5.1. La Unidad Territorial Cajamarca 2, brindó asistencia técnica remota a los miembros del CAE de las II.EE, comunicándoles que la cantidad de usuarios que atendemos, está de acuerdo al SIAGIE que brinda el MINEDU en fechas ya establecidas. Además, a partir del presente año 2022, el programa Qali Warma solo realiza incorporaciones y cierres de II.EE en nuestro sistema SIGO, ya no se realiza incrementos de usuarios, por lo que se está a la espera de un nuevo presupuesto adicional para atender incrementos de usuarios e incorporación de II.EE.
- 5.2. A la fecha nuestro sistema SIGO ya está actualizado con la base de datos del SIAGIE del MINEDU, por lo que se procederá a realizar las reducciones correspondientes en la próxima entrega de productos.
- 5.3. Los MGL continuarán brindando asistencia técnica en cuanto a la redistribución de productos cuando la IE tiene mayor número de usuarios que canastas recibidas, a fin de que ningún usuario se sienta excluido, esta actividad de redistribución se realiza en cumplimiento a la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW, la cual manifiesta en el punto 9.3.2.1: Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.

**vi. RECOMENDACIÓN:**

- 6.1. Hacer llegar el presente informe al CTVC de la ciudad de Cajamarca, en cumplimiento al levantamiento de observaciones a la gestión del servicio alimentario que brindamos, así como también a la USME del PNAEQW.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÉN  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por JAVE  
SANTOS Ludwig Niels FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04.06.2022 10:35:08 -05:00

Jaen, 04 de Junio del 2022

## INFORME N° D00011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-LJS

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Respecto a la alerta suscitada en la I.E N° 16955, nivel inicial el día 11/04/2022 en el distrito San Jose del Alto, provincia Jaén y Departamento de Cajamarca.

Referencia : CASO N° 0085-2022-CTVC/CAJ

Fecha Elaboración: Jaen, 03 de junio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso suscitado en la I.E N° 16955-nivel inicial con código modular: 1615871 del Distrito de San José del Alto CASO N° 0085 -2022-CTVC/CAJ.

### I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante oficio Número 0044-2022-CTVC/CAJAMARCA, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al PNAEQW que en cumplimiento de sus funciones viene realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos por parte del CAE a fin de contribuir con la transparencia y el éxito de dicha distribución. En tal sentido el día 11/04/2022 el vigilante social Jara Rojas Ancelmo con DNI 47917503 visitó la IE N° 16955 nivel inicial - san José del Alto encontrando 03 puntos críticos:

- (P01) El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados correspondiente a la primera entrega
- (P02) El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega / recepción no es igual al número de niños matriculados.
- (P03) No se distribuye la cantidad completa de alimento que le corresponde a cada alumno matriculado.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

## II. BASE NORMATIVA

2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas Del Programa Nacional De Alimentación Del Servicio Alimentario

2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE- Protocolo Para La Prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las II.EE públicas atendidas por el PNAEQW.

## III. OBJETO.

- a) Acciones realizadas respecto a la alerta suscitada en la IE N° 16955 el día 11/04/2022 en el distrito de San Jose del Alto, Provincia de Jaén y Departamento de Cajamarca ante el CASO N° 0085-2022-CTVC/CAJ con tres puntos críticos: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados correspondiente a la primera entrega, El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega / recepción no es igual al número de niños matriculados, No se distribuye la cantidad completa de alimento que le corresponde a cada alumno matriculado.

## IV. ANÁLISIS.

4.1. **PUNTO CRITICO N° 01:** El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados correspondiente a la primera entrega

4.1.1. Según la RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo Para La Prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las II.EE públicas atendidas por el PNAEQW ,se brindó asistencia técnica al CAE de la IE 16955. en todo lo correspondiente a la distribución de los alimentos para los alumnos matriculados y la importancia de cumplir la RDE N° D000145-2021- MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 28/02/2022 se informó acerca de las fechas de repartición de alimentos por parte del proveedor con el fin de que se organicen y tengan sus ambientes de recepción habilitados, limpios y desinfectados, así mismo se informó de la fechas establecidas para la distribución de alimentos a los PP.FF de los usuarios y se les RECALCÓ que desde el día 14 de marzo del 2022 los alimentos ya deben estar en las casas de los usuarios para que los niños empiecen a consumir los alimentos de la primera entrega. toda la información y asistencia técnica brindada al CAE se realizó mediante el aplicativo whatsapp , llamadas telefónicas y



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

mensajes de texto. Así mismo la asistencia técnica brindada de manera remota también fue en los siguientes documentos:

-correcto llenado del acta y padrón, BPM,BPH,BPA,ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS,ETC.

**4.2 PUNTO CRÍTICO N° 02:** El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega / recepción no es igual al número de niños matriculados.

4.2.1 Se brindó asistencia técnica acerca de la actualización del número de usuarios , se recalcó la importancia de que mantengan actualizado el SIAGIE ya que según lo reportado en el SIAGUIE será la cantidad de raciones que reciban,se enfatizó reiteradas veces la importancia de mantener actualizado el SIAGIE.

**4.3 PUNTO CRÍTICO N° 03:** No se distribuye la cantidad completa de alimento que le corresponde a cada alumno matriculado.

4.3.1 Según la RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo Para La Gestión Del Servicio Alimentario Del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma, los alimentos deben repartirse entre todos los niños matriculados al día de la distribución de alimentos, punto que si se cumplió ya que se repartió el total de alimentos recibidos por el PNAEQW entre todos los niños matriculados, nuevamente se recalca la importancia de mantener actualizado el SIAGIE ( con nóminas de matrícula y nóminas extemporáneas) para que todos los niños reciban su ración completa y los niños reciban el adecuado aporte nutricional, se brindó Asistencia de la manera correcta como deben repartir las canastas de acuerdo a grupo de alimentos, se brindó A.T del correcto llenado del acta y del padrón.

4.2.2. Una vez brindada la asistencia técnica al CAE de la IE N°16955- san José del alto -Jaén, se realizó la distribución de los alimentos el día 30 de mayo del 2022 de manera exitosa, se cumplió con lo establecido en la RDE N° D000145 -2021-MIDIS-PNAEQW-DE, donde el CAE al terminar la distribución de los productos emite su acta de cierre y padrón de entrega de alimentos. Así mismo el CAE manifiesta que recibió asistencia técnica en todo momento por el MGL a cargo y se cumplió con el protocolo de la distribución de los alimentos del PNAEQW .

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime conveniente.

Adjunto:

-informe emitido por el Director de la I.E 16955 – nivel inicial

Atentamente



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUDWIG NIELS JAVE SANTOS  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2